



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

181

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Septuagésima Tercer Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo compartimos la preocupación de las autoridades del Estado de Jalisco en la desecación y contaminación de la cuenca “Lerma-Chapala-Santiago” por ser un bien común para los estados de Jalisco y Michoacán, y nos sumamos a las acciones necesarias y coordinadas que para tal efecto lleven a cabo para el rescate, la remediación, el mejoramiento y permanente conservación del lago de Chapala.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a los municipios aledaños a la cuenca, “Lerma-Chapala-Santiago” Venustiano Carranza, Briseñas, Chavinda, Jiquilpan, Sahuayo, Pajacuarán, Villamar, Chilchota, Zamora, Ixtlán, Jacona, Vista Hermosa, Tangamandapio y Tangancicuaro así como aquellos que tengan afluentes que desemboquen en el mismo; para que participen y establezcan comunicación con las autoridades de Jalisco para trabajar conjuntamente en el saneamiento y conservación del Lago de Chapala.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo para conocimiento y atención procedente.

CUARTO. Remítase el presente Acuerdo a los municipios Venustiano Carranza, Briseñas, Chavinda, Jiquilpan, Sahuayo, Pajacuarán, Villamar, Chilchota, Zamora, Ixtlán, Jacona, Vista Hermosa, Tangamandapio y Tangancicuaro para conocimiento y atención procedente.

QUINTO. Remítase el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco para conocimiento y atención procedente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días del mes de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.- - - - -

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 181, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a los municipios aledaños a la cuenca, “Lerma-Chapala-Santiago” Venustiano Carranza, Briseñas, Chavinda, Jiquilpan, Sahuayo, Pajacuarán, Villamar, Chilchota, Zamora, Ixtlán, Jacona, Vista Hermosa, Tangamandapio y Tangancicuaro así como aquellos que tengan afluentes que desemboquen en el mismo; para que participen y establezcan comunicación con las autoridades de Jalisco para trabajar conjuntamente en el saneamiento y conservación del Lago de Chapala.